



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 24 de Febrero de 2.010

EXPTE. N° 19.225/09

RESCD – EXA N° 056 /2010

VISTO:

La solicitud interpuesta oportunamente por la Dirección de Sede Regional Orán, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Titular Hasta Asociado, Dedicación Exclusiva para la asignatura CÁLCULO NUMÉRICO de la carrera de Computador Universitario, en el marco del Convenio de Jerarquización Docente (Secretaría de Políticas Universitarias y Universidad Nacional de Salta), y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 10 de Febrero;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en rigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo más abajo indicado:

Cantidad: 1 (uno) Dependencia: Direcc. Sede Regional Oran
Categoría: Profesor Titular Hasta Asociado Dedicación: Exclusiva
Asignatura: CALCULO NUMÉRICO
Carreras – Plan: COMPUTADOR UNIVERSITARIO (1.997)

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión extraordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dr. Víctor José Passamai ♦ Ing. Oscar Quiroga ♦ Dr. Thomas N. Hibbard 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dr. Jorge Fernando Yazlle ♦ Dr. Ricardo Oscar Grossi ♦ Dr. Luis Tadeo Villa Saravia ♦ Prof. Jorge Alberto Aguirre ♦ Esp. Viviana Elizabeth Quincoces ♦ Dr. Juan Carlos Cesco

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente.

DDN
mpc


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS